



Resolución de Consejo Directivo **107 / 2025 - NAT -UNSa**
Expte. N° 10501/24 - Solicita autorización al Consejo Superior para proceder al llamado a concurso - Un PAD SE FORRAJES - Ingeniería Agronómica - Escuela de Agronomía - Plan 2013 - Sede Salta
De: NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT



Salta,
01/04/2025

EXPEDIENTE N° 10501/24

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud elevada por el Director de la Escuela de Agronomía a fs. 02, para que se proceda a iniciar los trámites tendientes a solicitar la autorización del Consejo Superior para que se instrumente el llamado a concurso público de antecedentes y oposición, para la cobertura regular de un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO** con dedicación **SEMIEXCLUSIVA** para la asignatura **FORRAJES** de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2013) que se dicta en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el Director de la Escuela de Agronomía, Esp. Fernando Faraldo, eleva la nómina de docentes en condiciones de conformar el jurado (fs. 02)

Que a fs. 110 la Srta. Teonila Corimayo – Jefe de Departamento Personal – informa que el cargo se encuentra ocupado por promoción transitoria por el Ing. Diego López Spahr (Res. CD 166/24 NAT UNSa. Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22).

Que el Cr. Daniel Miranda, Director Gral. Administrativo Económico de esta Facultad, hace lo propio.

Que a fs. 114, la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja solicitar al Consejo Superior la autorización para realizar el llamado para la cobertura del presente cargo.

Que este Cuerpo – en su Reunión Extraordinaria N° 2-25 del diecinueve de marzo de 2025 – aprobó el dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad, realizando el correspondiente sorteo para la conformación del jurado.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien autorizar el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la cobertura regular de un cargo de **PROFESOR ADJUNTO** con dedicación **SEMIEXCLUSIVA** para la asignatura **FORRAJES** de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2013) de la Escuela de Agronomía que se dicta en la Sede Salta y con cargo a lo establecido en la Res. CS N° 350-87 y modificatorias.

ARTÍCULO 2°: SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien proceder a la designación del jurado y veedores que deberán entender en el presente concurso público,



Resolución de Consejo Directivo **107 / 2025 - NAT -UNSa**
Expte. N° 10501/24 - Solicita autorización al Consejo Superior para proceder al llamado a concurso - Un PAD SE FORRAJES - Ingeniería Agronómica - Escuela de Agronomía - Plan 2013 - Sede Salta
De: NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT



Salta,
01/04/2025

proponiéndose para tal fin la siguiente nómina:

TITULARES:

Mg. GLADYS NATIVIDAD CHILO

Dr. VÍCTOR HUMBERTO CARUSO

Dr. CARLOS ALBERTO ACUÑA

SUPLENTES:

Ing. JORGE HORACIO SCHIMPF

Ing. ADRIANA FERNANDA SPARA

Mg. SILVIA DEL VALLE ABARZA

VEEDORES:

Estamento de Profesores:

Esp. ANA CHÁVEZ

Ing. SANDRA SAUAD

Estamento de Auxiliares de la Docencia:

Dra. LAURA LAMAS

Dra. ELEONORA HARRIES

Estamento de Estudiantes:

Sr. JULIO ALARCÓN

Sr. ÁNGEL PRIETO

Estamento de Graduados:

Ing. GASTÓN CASTILLA

Ing. ANA HERRERA

ARTÍCULO 3º: INDICAR que el cargo se encuentra ocupado por promoción transitoria por el Ing. Diego López Spahr (Res. CD 166/24 NAT UNSa. Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22).



Resolución de Consejo Directivo **107 / 2025 - NAT -UNSa**

Expte. N° 10501/24 - Solicita autorización al Consejo Superior para proceder al llamado a concurso - Un PAD SE FORRAJES - Ingeniería Agronómica - Escuela de Agronomía - Plan 2013 - Sede Salta

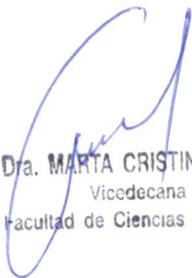
De: **NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT**



Salta,
01/04/2025

ARTÍCULO 4º: Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Escuela de Agronomía, cátedra, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y elévese al Consejo Superior a los fines expresados en los artículos 1º y 2º de la presente.


M. Sc. ANA LILIANA ZELARAYÁN
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales